



RESOLUCION DCS 097/2026

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Bianca Zabala solicitando que se considere su inscripción fuera de término a la carrera Licenciatura en Enfermería.

El calendario académico de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que el período de inscripción establecido por el Calendario Académico a las carreras de la Universidad se encuentra vencido, así como también el periodo de pases de carrera y cursados paralelos;

Que las fechas y procesos de inscripción se publican oportunamente a través de los canales oficiales de la Universidad Nacional del Sur;

Que es atribución del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud el tratamiento de las solicitudes de excepción;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: No otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante Bianca Zabala, DNI 19.039.072, para la carrera Licenciatura en Enfermería, considerando que los argumentos expuestos no constituyen causal suficiente para justificar el incumplimiento de los plazos establecidos en el Calendario Académico vigente.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a la solicitante y pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.